



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: DRAMATURGIA

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Las fechas de la realización de esta prueba de aptitud serán:

Miércoles 19 de octubre de 2022 a las 10:00 horas, la realización de la parte A.

Jueves 20 de octubre de 2022 a las 10.00 horas la realización de la parte B, para aquellos aspirantes que hayan superado la parte A.

LUGAR: Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia. Pl. Apóstoles, s/n, 30001 Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos del documento que acredite su identidad.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes partes:

- **PARTE A: Análisis dramático de un texto teatral propuesto por el tribunal. El texto deberá incluir:**

Características del autor en su contexto histórico.

Análisis del texto propuesto:

- a) Paradigma dramático, argumento, estructura y contenido.**
- b) Género. Estilo que emplea el autor. Lenguaje. El tiempo y el espacio. Elementos simbólicos del texto.**
- c) Temas principales que centralizan la obra. Motivos de la misma. Justificación.**
- d) Análisis de los personajes.**

Inclusión del texto en los principios generales de la dramaturgia:

- a) Adecuación de las poéticas y textos críticos más destacados.**
- b) Justificación de la metodología empleada.**
- c) Conclusiones derivadas del análisis**

Los aspirantes dispondrán de 2:30 horas para el desarrollo de este ejercicio.





Criterios de valoración parte A
1. Contextualización y análisis de la obra y el autor.
2. Reconocimiento de los elementos dramáticos del texto y valoración de los aspectos estéticos, lingüísticos, de género y estilísticos.
3. Análisis de los personajes: tipología, conflicto, móviles, intencionalidad, identificación y acción dramática.
4. Lectura escénica a través de las motivaciones, tanto personales como estilísticas que dicho texto provoca, y del contexto social al que se dirige.
5. Adecuación a los principios generales de la dramaturgia, con especial atención a las poéticas y textos críticos más destacados, desde la antigüedad hasta nuestros días.
6. Utilización de un vocabulario técnico específico con corrección ortográfica y gramatical.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 70%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.

➤ **PARTE B: Exposición oral:**

Los aspirantes realizarán una exposición oral ante el tribunal.

Dicha exposición oral, que será libremente seleccionada por el aspirante, versará sobre uno o varios aspectos de alguno de los temas que forman parte de la especialidad de dramaturgia y que figura en la ORDEN ECD/310/2002, de 15 de febrero, por la que se aprueban los temarios que rigen los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

El aspirante contextualizará su exposición a las asignaturas establecidas en el currículo actualmente vigente en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.

El tiempo máximo para la realización de esta parte B será de 40 minutos.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%.

Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.

Criterios de valoración parte B
1. Justificación y contextualización del tema elegido.
2. Conocimiento profundo y actualizado.
3. Exposición clara, ordenada, coherente empleando cualidades didácticas comunicativas, convicción y seguridad.
4. Recursos didácticos, sistemas y organización en su aplicación en al aula apropiados y coherentes con el tipo de enseñanza, alumnado y contexto.
5. Actividades y mecanismos para la evaluación del aprendizaje, con indicadores de resultado y de proceso.





Calificación final de la prueba:

Calificación final (CF): $CF = (Parte A) * 0,7 + (Parte B) * 0,3$.

NOTAS:

- El orden de actuación de los aspirantes en la segunda parte de la prueba se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "K", de conformidad con el sorteo realizado por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital con fecha de 2 de marzo de 2021.
- El tribunal podrá dar por concluida la actuación de los/las aspirantes en la parte B, si considera que ya tiene elementos de juicio suficientes para la valoración de su aptitud.
- Una vez finalizada la parte B de esta prueba de aptitud, el tribunal podrá formular a los aspirantes cuantas cuestiones considere oportunas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Ignacio José Guerrero Martínez

(Firmado electrónicamente al margen)

